

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



Ciudad Universitaria, 08 de agosto de 2017.

Señores

Asociaciones de Profesionales no Docentes de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral:

 Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (Consejo Ejecutivo) ANDES 21 de Junio, filial San Vicente.

Bases Magisteriales.

3) Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP), filial San Vicente.

4) Asociación de Ingenieros Agrónomos de El Salvador (SIADES Paracentral).

5) Asociación Magisterial Inclusiva de El Salvador AMIES 1 de abril.

6) Asociación Salvadoreña de Profesionales Académicos de la UES (ASPAUES).

7) Asociación de Profesionales en Administración de Empresas de Oriente (ASPADEO).

8) Y otros que deberán de cumplir con toda la documentación requerida en esta nota.

Presente

Estimados integrantes de Asociaciones de Profesionales no Docente (con personería jurídica):

Reciban un cordial saludo y el deseo de éxitos en sus funciones.

Considerando que:

Conforme al Acuerdo No.006/2017-2019 (III), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el 21 de julio de 2017, se realizará el proceso de elección de Representantes ante las Juntas Directivas de las diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador, de la gestión 2017-2019; asimismo para los que no eligieron en el Ciclo I-2017, podrán elegir a los Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la gestión 2017-2019.

El Art. 20 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, establece que: "Las asociaciones de profesionales no docentes con personalidad jurídica elegirán un comité electoral por

cada Facultad...";

Por lo antes expuesto, y con el objeto de contar con documentos en regla de parte de las Asociaciones de Profesionales no Docentes, para los efectos que se indica en los artículos 20 y 22 lit. j) del referido Reglamento, SE LES SOLICITA:

Que más tardar el 17 de agosto de 2017 el Representante Legal haga llegar nota de remisión (elaborada a máquina o computadora) a la Asamblea General Universitaria adjuntando los siguientes atestados debidamente certificados por notario:

- 1) Carta de interés (elaborada a máquina o computadora) de la Asociación del Sector Profesional no Docente, donde se exprese que solicita participar en el proceso de elección del Ciclo II-2017 de Representantes de la Universidad de El Salvador ante las Juntas Directivas de sus respectivas Facultades (indicar qué Facultad o Facultades) de la gestión 2017-2019, o de Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la gestión 2017-2019 (si no los eligieron en el Ciclo I-2017).
- Carta notariada de delegación, si no se presenta el Representante Legal a la conformación del Comité Electoral cuando sean convocados, quien debe ser parte de la Corporación Universitaria con base en el Art. 10 inciso primero de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y Art. 5 lit. c) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.
- B) Documento Único de Identidad Personal del Representante Legal o de la persona delegada que participará en la conformación del Comité Electoral del Ciclo II -2017 (Fotocopia ampliada al 150%).

2.../

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria Tel. Presidencia 2226-9590, Registro de Asociaciones Estudiantiles 2511-2057 Secretaria de la AGU 2225-7076, Unidad Financiera 2511-2022



...2/ Continuación de nota de Presidencia de AGU 2017-2019 de fecha 08-agosto-2017 dirigida a las Asociaciones de Profesionales no Docentes de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral comunicando el Acuerdo de la AGU No.006/2017-2019 (III) de fecha 21 de julio de 2017 y solicitando requisitos para participar en elección de Representantes ante la JD o de la AGU de la gestión 2017-2019.

- 4) **Original** o Fotocopia **certificada** de los Estatutos de la Asociación de Profesionales publicada en el Diario Oficial.
- 5) Certificación del Acta de elección de la actual Junta Directiva con indicación de: período de gestión, también, especificar la fecha de inicio y finalización de la misma, según Estatutos de la Asociación.
- 6) Carta a la cual es <u>indispensable</u> agregar la siguiente información de la Asociación, SIN datos personales que se indican en el Art. 6 literal "a" de la Ley de Acceso a la información pública (se anexa copia de ésta disposición); lo anterior para efectos de publicación en la página web de la Asamblea General Universitaria y/o recibir notificaciones:

Dirección: Institucional.

Número telefónico: institucional.

Correo electrónico: institucional.

Número telefónico del Representante Legal de la Asociación de Profesionales: institucional.

En espera de la información en el formato solicitado, agradezco la atención brindada.

Respetuosamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Licda. Joséfina Sibrián de Rodríguez

Presidenta

Asamblea General Universitaria

C.c. Se anexa copia del calendario Electoral: Acuerdo de la AGU No.006/2017-2019 (III) de fecha 21 de julio de 2017. Además se adjunta copia del Art. 6 literal "a" de la Ley de Acceso a la Información Pública.